

CHILLO CLUB CAMPESTRE S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

La Compañía fue constituida el 14 de septiembre de 1978 en Quito, Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de noviembre del mismo año. Su objeto social es la promoción y fomento de actividades sociales, culturales y deportivas, la creación de centros sociales, culturales y deportivos, así como comprar, vender, adquirir a cualquier título bienes inmuebles, pudiendo asociarse a otras compañías constituidas o a constituirse, adicionalmente podrá celebrar actos comerciales, civiles e industriales que tengan relación con el objeto social de la Compañía.

Con fecha el 28 de febrero de 1996, la Compañía cambió su domicilio y reformó sus estatutos, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro y fuera de la República del Ecuador.

Con fecha 15 de diciembre del 1992 se firmó un Convenio de Asociación con el Club Social, Cultural y Deportivo Los Chillos, parte relacionada, con el objeto de promocionar especialmente entre sus socios el deporte, la cultura, la actividad social y todo lo que permita el desarrollo humano, social y familiar de sus asociados, esta asociación no tiene fines de lucro, (Ver Nota 10).

Las operaciones de la Compañía y sus resultados dependen del convenio de asociación y acuerdos comerciales existentes con el Club Social, Cultural y Deportivo Los Chillos.

- ✓ Los ingresos que registra la Compañía, son por arrendamientos y por el recupero de gastos a través de reembolsos de gastos incurridos por cuenta del Club en concepto de mantenimiento y otros atribuibles al normal funcionamiento del mismo. Para el efecto la Compañía solicita este reembolso de manera mensual o anual de acuerdo a sus requerimientos, para lo cual presenta una factura en la que se detalle los valores y conceptos a ser cubiertos.
- ✓ El Club reconoce los gastos de amortización y depreciación que la Compañía registra en su estado de resultados, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; los mismos equivalen al valor facturado por concepto de arriendo, y demás gastos necesarios para su operación.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de diciembre del 2014 se aprobó el plan de inversiones 2014-2015 por US\$108,042. Adicionalmente se aprobó que los socios del Club Social, Cultural y Deportivo Los Chillos, aporten una cuota de US\$500 por cada socio para financiar el plan de inversión antes mencionado, cuya recaudación se faculta realizar a través de la Administración del Club. Considerado que entre los socios del Club existen o son a su vez accionistas de la Compañía se aprueba que sus cuotas sean registradas como aportes para futuras capitalizaciones; y los demás socios del Club tendrán la posibilidad de aportar este valor, mismo que será considerado como un pasivo en la Compañía para una futura compra de acción.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de junio de 2013, se aprobó que la utilidad generada en el período 2012 se mantenga dentro del patrimonio para fortalecer la situación financiera de la Compañía. Adicionalmente aprobó el proyecto de inversión a ser ejecutado por su relacionado Club Social, Cultural y Deportivo Los Chillos por US\$350,000 para la implementación de mejoras en las instalaciones de Chillo Club Campestre S. A. que de acuerdo a los convenios suscritos simplemente serán mejoras que benefician el patrimonio de Chillo Club Campestre S. A. Para financiar este proyecto el Club solicitó un crédito a Diners Club del Ecuador S.A. por US\$250,000; en garantía del referido préstamo la Compañía entregó el inmueble donde funciona el área de Hípica de su propiedad.

Durante los años 2014 y 2013, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del 3.7 y 2.7%, aproximadamente para éstos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2014 y 2013, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con el Informe de la Gerencia.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de CHILLO CLUB CAMPESTRE S. A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013; los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se resumen en las notas siguientes.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

2.4 Actividades de operación, inversión y financiamiento que no se realizaron en efectivo

Para el 2014 y 2013, la Compañía adquirió: bienes inmueble por US\$0 y US\$217,419; activos en construcción por US\$156,552 y US\$105,633 respectivamente; estas adiciones son realizadas y pagadas directamente por el Club. Resultado de estas operaciones aumento propiedad, mobiliario y equipo, y cuentas por pagar en los valores mencionados.

Para el año 2014 y 2013, mediante Acta de Junta General de Accionistas se aprobó transferir US\$204 y US\$15,230 de resultados acumulados a reserva de capital respectivamente.

2.5 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

La Compañía reconoce el activo financiero con base a los servicios prestados al cierre, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero de parte del beneficiario del mencionado servicio.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas.

2.6 Cuentas por cobrar partes relacionadas

Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicios o préstamos otorgados según las condiciones acordadas.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valorizan al costo amortizado.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.7 Servicios y otros pagos anticipados

En esta cuenta se registran principalmente seguros y otros servicios que aún no han sido devengados al cierre del ejercicio económico.

2.8 Propiedad, mobiliario y equipo

Las partidas de propiedad, mobiliario y equipo son valoradas al costo de adquisición.

El costo de propiedad, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de propiedad, mobiliario y equipo, los costos por préstamos del financiamiento directo atribuible a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

2.8.1 Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de propiedad, mobiliario y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.8.2 Métodos de depreciación y vidas útiles

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.8.2 Métodos de depreciación y vidas útiles (Continuación)

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>
Edificios	20 a 50 años
Equipo de oficina	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de computación	3 años

El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario en el período en el que la estimación es revisada y cualquier período futuro afectado.

2.8.3 Retiro o venta de propiedad, mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de propiedad, mobiliario y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo del superávit por revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

2.9 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados para obtener el valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.9 Deterioro del valor de los activos (Continuación)

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.10 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no se cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoriza al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.11 Cuentas por pagar partes relacionadas

Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.11 Cuentas por pagar partes relacionadas (Continuación)

Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.12 Beneficios definidos para empleados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no tiene empleados y por lo tanto no realiza provisiones por este concepto.

2.13 Impuesto a la renta

El gasto impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

2.13.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.13.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce por el método del balance, esto es sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.13 Impuesto a la renta (Continuación)

2.13.2 Impuesto a la renta diferido (Continuación)

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí; tienen reconocido legalmente el derecho de compensar frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.13.3 Impuestos corriente y diferidos

Los impuestos corriente y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuestos también se reconoce fuera del resultado.

2.14 Reconocimiento ingresos

Los ingresos ordinarios son las entradas brutas de beneficios económicos, durante el período surgido en el curso de actividades ordinarias, siempre que tales entradas den lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios.

Los ingresos por arriendos son registrados con base en el principio de realización, esto es cuando los servicios son prestados.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.15 Arrendamiento operativo.

Cuando CHILLO CLUB CAMPESTRE S. A., actúa como arrendador y el contrato califica como arrendamiento operativo, el total de los canones son reconocidos linealmente como ingresos en el estado de resultados operacional durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

Durante la vigencia del contrato de arrendamiento operativo, si aplica, cualquier cobro por penalizaciones del contrato requeridos por el arrendador se registra en ingresos del período en el que se determina dicha penalización.

2.16 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo razonable. Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.17 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo, sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.18 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.18 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

2.18.1 A partir del 1 de julio del 2012 y 1 de enero del 2013 entraron en vigencia las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas:

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
<u>2013</u>		
NIC 19 Beneficios a empleados	2011	1 de Enero de 2013
NIC 27 Estados financieros separados	2011	1 de Enero de 2013
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2011	1 de Enero de 2013
NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	2011	1 de Enero de 2013
NIIF 10 Estados financieros consolidados	2012	1 de Enero de 2013
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	2012	1 de Enero de 2013
NIIF 12 Revelaciones de participaciones en otras entidades.	2011	1 de Enero de 2013
NIIF 13 Medición de valor razonable	2011	1 de Enero de 2013
<u>2014</u>		
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2017
<u>Modificaciones</u>		
<u>2013</u>		
NIC 1 Presentación de estados financieros	2012	1 de Enero de 2013
NIC 36 Deterioro del valor de los activos	2013	1 de Enero de 2014
NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	2009	1 de Enero de 2013
NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	2011	1 de Enero de 2013
<u>2014</u>		
NIC 16 Propiedades, planta y equipo	2014	1 de Enero del 2016
NIC 19 Beneficios a los empleados	2013	1 de Julio del 2014
NIC 27 Estados financieros separados	2014	1 de Enero de 2016
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2014	1 de Enero de 2016

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.18 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

<u>Modificaciones</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar	2011	1 de Enero de 2014
NIC 38 Activos intangibles	2014	1 de Enero del 2016
NIC 41 Agricultura	2014	1 de Enero del 2016
NIIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 10 Estados financieros consolidados	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 11 Acuerdo conjuntos	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 12 Revelaciones de participaciones en otras entidades.	2012	1 de Enero de 2014
CINIIF 21 Gravámenes	2013	1 de Enero de 2014

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un resumen de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Bancos</u>		
Internacional S.A.	987	-
	-----	-----
	987	-
	=====	=====

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Anticipos a proveedores	(1)	-	12,425
		-----	-----
		-	12,425
		=====	=====

(1) Corresponde a anticipos entregados al arquitecto Jorge Tinajero para la construcción y remodelación en instalaciones de la Compañía, el cual se terminó de liquidar en el mes de junio del 2014.

5. **IMPUESTOS:**

Activo y pasivo por impuestos

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 un resumen del activo y pasivo por impuestos corrientes, fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo		
Crédito tributario IVA	41,824	44,591
Anticipo impuesto a la renta	36,232	37,294
Retenciones en la fuente	7,186	4,703
	-----	-----
	43,418	41,997
	-----	-----
	<u>85,242</u>	<u>86,588</u>
Pasivo		
Impuesto a la renta	39,597	38,335
Retenciones en la fuente e IVA	135	1,730
	-----	-----
	39,732	40,065
	-----	-----
	<u>39,732</u>	<u>40,065</u>

Movimiento

Para el 2014 y 2013 movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo		
Saldo inicial al 1 enero del	41,997	5,588
Retenciones en la fuente del año	3,524	3,365
Anticipo pagado	36,232	37,294
Compensación del año	(38,335)	(4,250)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	43,418	41,997
	-----	-----
	<u>43,418</u>	<u>41,997</u>
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	38,335	9,611
Provisión del año	39,597	38,335
Compensación con anticipo e impuestos retenidos	(38,335)	(4,250)
Pago	-	(5,361)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	39,597	38,335
	-----	-----
	<u>39,597</u>	<u>38,335</u>

5. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Impuesto a la renta reconocido en resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	(39,597)	(38,335)
Gastos impuesto a la renta diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	(184)	-
	-----	-----
Total gasto impuesto a la renta	<u>(39,781)</u>	<u>(38,335)</u>

Conciliación tributaria

Para el 2014 y 2013 una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Conciliación tributaria</u>		
Utilidad antes del cálculo de impuesto a la renta	40,051	38,562
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	3,130	2,192
Ajustes NIIF, depreciación muebles y enseres	(836)	
	-----	-----
Base imponible	42,345	40,754
Impuestos causado a la tasa del 22%	9,315	8,966
Impuesto mínimo definitivo	<u>39,597</u>	<u>38,335</u>

Declaración impuesto a la renta año 2014

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2014, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

5. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Impuesto a la renta diferido

Durante el 2014 y 2013 el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

2014

<u>Activo</u>	<u>Saldos a Enero 1</u>	<u>Reconocido en Resultados</u>	<u>Reconocimiento en Patrimonio</u>	<u>Saldos a Diciembre 31,</u>
Diferencias temporarias deducibles:				
Ajuste depreciación muebles y enseres	830	(184)	-	646
Ajuste depreciación equipo de oficina	878	-	-	878
Diferencias de impuesto diferido año 2013 y 2012	-	-	(296)	(296)
	<u>1,708</u>	<u>(184)</u>	<u>(296)</u>	<u>1,228</u>
<u>Pasivo</u>				
Diferencias temporarias gravables:				
Revaluación de propiedad, mobiliario y equipo (1)	-	-	363,228	363,228
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>363,228</u>	<u>363,228</u>

2013

<u>Activo</u>	<u>Saldos a Enero 1,</u>	<u>Reconocido en Resultados</u>	<u>Reconocido en Patrimonio</u>	<u>Saldos a Diciembre 31,</u>
Diferencias temporarias deducibles:				
Ajuste depreciación muebles y enseres	866	-	(36)	830
Ajuste depreciación equipo de oficina	916	-	(38)	878
	<u>1,782</u>	<u>-</u>	<u>(74)</u>	<u>1,708</u>

5. IMPUESTOS: (Continuación)

Impuesto a la renta diferido(Continuación)

- (1) De acuerdo en las reformas a la ley del Régimen Tributario Interno realizados en la Ley Orgánica de Incentivos Tributario a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal aprobada el 22 de diciembre del 2014, reestablece que la depreciación corresponde al valor activado revaluado será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; la técnica contable determina que la diferencia entre el importe en libros de un activo revaluado y su base fiscal, es una diferencia temporaria, y da lugar por tanto a un activo o pasivo por impuesto diferido cuando la Compañía no dispondrá del activo y su importe en libros del activo se recuperará mediante el uso, lo que generará beneficios fiscales por encima de la depreciación deducible fiscalmente en períodos futuros. Por lo que la Administración ha registrado el impuesto diferido correspondiente al activo revaluado, cargo al patrimonio.

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía también utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2011 al 2014, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias

Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición sobre las utilidades distribuidas causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.

5. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Determinación del anticipo del impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

El anticipo estimado para el año 2015 de la Compañía es de US\$5,237 calculado de acuerdo con la fórmula antes indicada.

Pérdidas fiscales amortizables

Las pérdidas fiscales podrán amortizarse contra resultados positivos hasta en cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de cada año. Para el año 2014, la Compañía no mantiene pérdidas amortizables para ejercicios futuros. Las pérdidas fueron amortizadas en los años 2012 y 2011 por US\$10,161 y US\$1,587 respectivamente sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de los años antes mencionados.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la “Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal”. A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del “Sustituto”, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

5. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.

Exenciones (Continuación)

- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.

5. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor

Tarifa de impuesto a la renta (Continuación)

imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

5. IMPUESTOS: (Continuación)

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
5. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, ser considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
6. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
7. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

5. IMPUESTOS: (Continuación)

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)

8. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.
9. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
10. Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

6. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO:

Un resumen de propiedad, mobiliario y equipo fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costo	6,975,418	6,818,866
Depreciación acumulada	(290,947)	(203,470)
	-----	-----
	<u>6,684,471</u>	<u>6,615,396</u>
<u>Clasificación:</u>		
Terrenos	4,307,648	4,307,648
Edificios	2,248,237	2,049,762
Equipos de oficina	90,691	99,827
Muebles y enseres	34,715	49,613
Equipo de computación	-	1,312
Activos en construcción	3,180	107,234
	-----	-----
	<u>6,684,471</u>	<u>6,615,396</u>

El movimiento durante el 2014 y 2013 de propiedad, mobiliario y equipo fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	6,615,396	6,378,375
Adiciones	156,552	323,052
Ajustes o bajas	-	(81)
Depreciación del año	(87,477)	(85,950)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>6,684,471</u>	<u>6,615,396</u>

7. **PARTES RELACIONADAS:**

Un resumen de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

Corriente

<u>Cuentas por pagar partes relacionadas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Club Social, Cultural y Deportivo Los Chillos (1)	596,668	584,124

(1) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponde principalmente a valores pendientes de pago por la compra de bienes muebles e inmueble.

Durante los años 2014 y 2013, las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

Club Social, Cultural y Deportivo Los Chillos

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Arriendo de bienes muebles e inmuebles (1)	193,806	185,072
Adquisición de activos fijo, incluye IVA	(159,503)	(362,556)
Pagos realizados por cuenta de la Compañía	(123,854)	(95,496)
Reembolso de gastos por compra de combustible	34,381	33,778
Pago préstamo	42,626	-

(1) Para el 2014 y 2013 incluye: US\$176,188 y US\$168,247 de arrendamiento más US\$ 21,142 y US\$20,190 de IVA menos US\$ 3,524 y US\$3,365 de retenciones de impuesto respectivamente.

8. **INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos, y; en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

8.1 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamos adecuados (Ver Nota 9), monitoreando

8. **INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Continuación)**

Gestión de riesgos financieros (Continuación)

8.2 Riesgo de liquidez (Continuación)

continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo corriente	88,981	101,765
Pasivo corriente	636,400	624,189
Índice de liquidez	<u>0.14</u>	<u>0.16</u>

8.2 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio. Para el caso de la Compañía por su actividad el patrimonio se basa o respalda en el valor de su propiedad, mobiliario y equipo.

9. **PATRIMONIO:**

Capital social

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y 2013 fue de US\$ 1,960 constituido por 700 acciones ordinarias y nominativas de US\$2.80 cada una, totalmente pagadas.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Reserva facultativa

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista se aprueba transferir el saldo de utilidades retenidas para la creación de la Reserva facultativa. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo.

9. **PATRIMONIO: (Continuación)**

Aporte futuras capitalizaciones

Corresponde a la recaudación de la cuota de 87 accionistas aprobada mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de diciembre del 2014, destinada para el financiamiento del plan de inversión 2014-2015 a razón de US\$500 por cada accionista.

Resultados acumulados

✓ **Reserva de capital**

Incluye los saldos de Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originados en ajustes de reexpresión y conversión hasta el 31 de marzo del 2000 más transferencias de utilidades retenidas aprobadas por la Junta General de Accionistas. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada luego de absorber pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

✓ **Donación**

Corresponde a la donación de mobiliario y equipo realizada en años anteriores.

✓ **Superávit por revaluación**

Corresponden al ajuste por valuación de terrenos y edificios originado en el proceso de conversión a NIIF como costo atribuido de estos activos como se indica a continuación:

✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a Normas Internacional de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.” y se conformaron como sigue:

Ajustes por la conversión a NIIF a resultados:

Baja retenciones en la fuente	(2,469)
Ajuste depreciación muebles y enseres	(3,938)
Ajuste depreciación equipos de oficina	(4,014)
Baja de gastos pagados por anticipado	(1,553)
Reconocimiento del activo por impuestos diferidos	4,347
Reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos	(408,381)

	(416,008)

9. **PATRIMONIO: (Continuación)**

Resultados acumulados: (Continuación)

✓ **Efectos de aplicación NIIF (Continuación)**

Ajustes por la conversión a NIIF a resultados: (Continuación)

2012

Reversión del pasivo por impuestos diferidos	379,896

	(36,112)

2014

Reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos (1)	(363,228)

	399,340
	=====

Ajustes por la conversión a NIIF a superávit por valuación:

Costo atribuido de propiedad mobiliario y equipo	5,845,216
	=====

(1) Ver Nota 5

(2) De acuerdo con las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno realizadas en la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, aprobada el 22 de diciembre del 2014, reestablece que la depreciación correspondiente al valor activado revaluado será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; la técnica contable determina que la diferencia entre el importe en libros de un activo revaluado y su base fiscal, es una diferencia temporaria, y da lugar por tanto a un activo o pasivo por impuesto diferido cuando la Compañía no dispondrá del activo y su importe en libros del activo se recuperará mediante el uso, lo que generará beneficios fiscales por encima de la depreciación deducible fiscalmente en períodos futuros. Por lo que la Administración ha registrado el impuesto diferido correspondiente al activo revaluado, con cargo al patrimonio

✓ **Resultados acumulados**

El saldo de esta cuenta (cuando aplique) está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re-liquidación de impuestos.

10. CONVENIO DE ASOCIACIÓN:

Con fecha 15 de diciembre del 1992, se firmó un Convenio de Asociación con el Club Social, Cultural y Deportivo Los Chillos, con el objeto de promocionar especialmente entre sus socios el deporte, la cultura, la actividad social y todo lo que permita el desarrollo humano, social y familiar de sus asociados, esta asociación no tiene fines de lucro. La duración de este convenio será por todo el período de existencia de las dos entidades.

Mediante este convenio se acuerda:

- ✓ La Compañía, entregará al Club, todos los bienes inmuebles y muebles del complejo deportivo, para que los administre con la finalidad especificada en el objetivo de este convenio.
- ✓ El Club mantendrá a su costo todas las instalaciones, bienes inmuebles y muebles.
- ✓ El Club podrá realizar mejoras en las instalaciones.
- ✓ El Club se compromete a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que origine el complejo deportivo, e incluso los impuestos a la renta, contribuciones a la Superintendencia de Compañías, patentes municipales, etc.
- ✓ Todos los accionistas de la Compañía, serán socios del Club Deportivo, desde la firma de este convenio sin tener que cancelar ninguna membresía y teniendo todos y cada uno los derechos y deberes de los socios del Club. La membresía es personal siendo una para cada accionista de la Compañía, independientemente del número de acciones de que sea propietario.

En caso de venta o transferencia de la o las acciones se procederá de acuerdo a la reglamentación vigente del Club.

Los accionistas de la Compañía así como su grupo familiar, sólo podrán ocupar las instalaciones del complejo deportivo, en su calidad de miembros del Club.

Los accionistas deberán cumplir con todas las obligaciones del Club, incluidas sus cuotas.

11. GASTOS POR SU NATURALEZA:

Un resumen de los gastos de administración y ventas reportados en los estados financieros fue como sigue:

<u>Gastos de administración y ventas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuestos y contribuciones	38,022	39,592
Comisiones	2,882	-
Honorarios profesionales	2,771	1,445
Gastos notariales	1,151	110
Publicaciones	818	225
Otros gastos	673	162
	-----	-----
	<u>46,317</u>	<u>41,534</u>

12. CONTINGENCIAS:

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía mantiene una demanda judicial como actor por reconvencción y reclamo de daño moral al señor Eduardo Aguiar Falconí por US\$500,000, el juicio interpuesto por la Compañía se encuentra en término de prueba a criterio de su asesor legal, la Compañía tiene poca probabilidad de éxito en el reclamo planteado. A la fecha de este informe no se dispone de la resolución final de este asunto.

13. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de este informe (6 de febrero del 2015) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

14. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

5. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Impuesto a la renta diferido

Durante el 2014 y 2013 el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

2014

<u>Activo</u>	<u>Saldos a Enero 1</u>	<u>Reconocido en Resultados</u>	<u>Reconocimiento en Patrimonio</u>	<u>Saldos a Diciembre 31,</u>
Diferencias temporarias deducibles:				
Ajuste depreciación muebles y enseres	830	(184)	-	646
Ajuste depreciación equipo de oficina	878	-	-	878
Diferencias de impuesto diferido año 2013 y 2012	-	-	(296)	(296)
	<u>1,708</u>	<u>(184)</u>	<u>(296)</u>	<u>1,228</u>
<u>Pasivo</u>				
Diferencias temporarias gravables:				
Revaluación de propiedad, mobiliario y equipo (1)	-	-	363,228	363,228
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>363,228</u>	<u>363,228</u>

2013

<u>Activo</u>	<u>Saldos a Enero 1,</u>	<u>Reconocido en Resultados</u>	<u>Reconocido en Patrimonio</u>	<u>Saldos a Diciembre 31,</u>
Diferencias temporarias deducibles:				
Ajuste depreciación muebles y enseres	866	-	(36)	830
Ajuste depreciación equipo de oficina	916	-	(38)	878
	<u>1,782</u>	<u>-</u>	<u>(74)</u>	<u>1,708</u>

5. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Impuesto a la renta diferido

Durante el 2014 y 2013 el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

2014

<u>Activo</u>	<u>Saldos a Enero 1</u>	<u>Reconocido en Resultados</u>	<u>Reconocimiento en Patrimonio</u>	<u>Saldos a Diciembre 31,</u>
Diferencias temporarias deducibles:				
Ajuste depreciación muebles y enseres	830	(184)	-	646
Ajuste depreciación equipo de oficina	878	-	-	878
Diferencias de impuesto diferido año 2013 y 2012	-	-	(296)	(296)
	<u>1,708</u>	<u>(184)</u>	<u>(296)</u>	<u>1,228</u>
<u>Pasivo</u>				
Diferencias temporarias gravables:				
Revaluación de propiedad, mobiliario y equipo (1)	-	-	363,228	363,228
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>363,228</u>	<u>363,228</u>

2013

<u>Activo</u>	<u>Saldos a Enero 1,</u>	<u>Reconocido en Resultados</u>	<u>Reconocido en Patrimonio</u>	<u>Saldos a Diciembre 31,</u>
Diferencias temporarias deducibles:				
Ajuste depreciación muebles y enseres	866	-	(36)	830
Ajuste depreciación equipo de oficina	916	-	(38)	878
	<u>1,782</u>	<u>-</u>	<u>(74)</u>	<u>1,708</u>